

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30687 ALBACETE

D. Sifrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

1º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 390/12.

2º Carácter del concurso: Voluntario y Ordinario.

3º Fecha de declaración: 18 de julio de 2012.

4º Deudor en concurso: Compañía de Estructuras y Obras Medioambientales, S.A. (CEOMSA), CIF A 96700232, con domicilio en calle Iris, n.º 17, de Albacete.

5º Facultades de administración y disposición: intervenidas.

6º Administración concursal: D. José Ramón Remiro Brotons, con DNI 21960333W, abogado, con domicilio profesional en Albacete, Plaza del Altozano, n.º 2, 2.º B, código postal 02001, e-mail: remiroconcursal@gmail.com.

7º Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figura en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 20 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120060409-1